

## Concejo Provincial de Puno ACUERDO DE CONCEJO Nº 001-2019-C/MPP

Puno, 07 de enero del 2019.

### **EL CONCEJO PROVINCIAL DE PUNO:**

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 07 de enero del 2019, la propuesta de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial de Puno – 2019, presentado por el Presidente de Concejo Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales de acuerdo a su Reglamento;

Que, de conformidad al artículo 100° de la Ordenanza Municipal N° 187-2007-CMPP de fecha 29 de octubre de 2007, que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Provincial de Puno, las Comisiones de Regidores son órganos consultivos, normativos y fiscalizadores del Concejo, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamento de los servicios respectivos y emitir dictamines sobre los asuntos de su competencia, que el concejo les encargue y cuyo objetivo es materializar las funciones y atribuciones señaladas en el presente Reglamento;

Que, la acotada norma municipal, en su artículo 101°, señala que el número mínimo de miembros de las comisiones es de tres (03) y el máximo de cinco (05). En lo posible se aplicará los principios de pluralidad, proporcionalidad política de la representación y especialidad en la materia. Un regidor puede integrar hasta dos (02) Comisiones permanentes; asimismo, en su artículo 102°, establece que es en la primera Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Concejo de cada año calendario el Concejo a propuesta de la presidencia, aprobará el cuadro de comisiones establecidas en el artículo 119° del presente Reglamento;

Que, la Ordenanza Municipal N° 211-2008-CMPP, de fecha 06 de agosto del 2008, modifica el Art. 119° de la Ordenanza Municipal N° 187-2007-CMPP, en la que se adecua las nominaciones de las siete (7) Comisiones Ordinarias a la estructura orgánica municipal;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por MAYORIA, con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente:







# Concejo Provincial de Puno ACUERDO DE CONCEJO Nº 001-2019-C/MPP

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial de Puno para el Ejercicio Fiscal 2019, de la siguiente manera:

1. COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS:

PRESIDENTE: Regidor EDDY NARCISO LARICO TINTAYA

MIEMBROS: Regidor ROGELIO PACOMPIA PAUCAR

Regidor CARMELO ALEJO MAYTA

2. COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA:

PRESIDENTE: Regidor JORGE QUISPE APAZA.

MIEMBROS: Regidora ELIANA MAZUELOS CHAVEZ

Regidor JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI

3. COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTACIÓN:

PRESIDENTE: Regidor ROGELIO PACOMPIA PAUCAR MIEMBROS: Regidor JUAN JOSE YUCRA QUISPE

Regidor RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE

4. COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTES:

PRESID**E**NT**E**: Regidor ADOLFO P**E**REZ PEREZ

MIEMBROS: Regidor JORGE QUISPE APAZA

Regidor YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

5. COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO:

PRESIDENTE: Regidora ELIANA MAZUELOS CHAVEZ

MIEMBROS: Regidor ADOLFO PEREZ PEREZ

Regidor CARMELO ALEJO MAYTA

6. COMISIÓN ORDINARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PRESIDENTE: Regidor JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI

MIEMBROS: Regidora WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA

Regidor JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

7. COMISIÓN ORDINARIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE:

PRESIDENTE: Regidora WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA

MIEMBROS: Regidor EDDY NARCISO LARICO TINTAYA

Regidora YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNC

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE

